

**Gobierno del Estado de Querétaro**

**Participaciones Federales a Entidades Federativas**

Auditoría Cumplimiento Financiero: 2017-A-22000-15-1235-2018

1235-DE-GF

**Consideraciones para el seguimiento**

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

**Alcance**

**EGRESOS**

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	10,338,451.6
Muestra Auditada	5,468,598.8
Representatividad de la Muestra	52.9%

La revisión comprendió la verificación de los recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2017 por un monto de 13,831,209.4 miles de pesos de los cuales transfirió a los municipios 3,492,757.8 miles de pesos. Por lo anterior, el universo seleccionado para la entidad fue de 10,338,451.6 miles de pesos y la muestra examinada fue de 5,468,598.8 miles de pesos, que representó el 52.9% del universo.

**Antecedentes**

En el marco del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF), la Auditoría Superior de la Federación (ASF) suscribió convenios de coordinación y colaboración con las Entidades de Fiscalización Superior de las Legislaturas Locales (EFSL), con el objeto de fortalecer las acciones de fiscalización a los recursos federales transferidos en las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales.

En ese contexto, para la revisión de la Cuenta Pública 2017, la ASF diseñó una estrategia de fiscalización coordinada con las EFSL, cuyo objetivo es incrementar la cobertura en la revisión del gasto federalizado, evitar la duplicidad en las auditorías realizadas e impulsar la homologación de criterios, normas y metodologías de auditoría, que son objetivos sustantivos del SNF.

Esta auditoría se realizó con base en esa estrategia y se llevó a cabo conjuntamente con la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro; consideró el marco jurídico de la ASF y se desarrolló en un ambiente de estrecha coordinación con esa entidad de fiscalización.

### **Resultados**

#### **Control Interno**

1. Los resultados de la evaluación de control interno de las Participaciones Federales a Entidades Federativas se notificaron en la auditoría número 1239-DS-GF correspondiente a la Cuenta Pública 2017.

#### **Transferencia de Recursos**

2. Al Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro le fueron asignados 13,831,209.4 miles de pesos de los recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas conforme a la Cuenta Pública 2017, los cuales se integraron por 12,777,199.5 miles de pesos transferidos por la TESOFE y 1,054,009,9 miles de pesos derivados del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal 2017 (autoliquidables). La Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro transfirió 3,492,757.8 miles de pesos a sus municipios, por lo que el total disponible fue de 10,338,451.6 miles de pesos.

INGRESOS DE LAS PARTICIPACIONES ESTATALES 2017  
 PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO  
 (Miles de pesos)

Núm.	Fuente de Financiamiento	Importe SHCP	Recurso transferido a municipios	Recurso disponible
1	Fondo General de Participaciones 2017.	9,485,875.9	2,134,322.1	7,351,553.8
2	Fondo de Fomento Municipal 2017.	624,564.6	624,564.6	0.0
3	Participaciones en el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios de 2017.	242,027.0	54,816.8	187,210.2
4	Fondo de Fiscalización y Recaudación de 2017.	566,067.8	127,358.5	438,709.3
5	Incentivos a la Venta Final de Gasolina y Diésel Participable de 2017.	548,733.9	123,465.3	425,268.6
6	Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos de 2017.	33,678.3	7,577.6	26,100.7
7	Fondo del Impuesto Sobre la Renta de 2017.	1,231,211.2	357,563.5	873,647.7
8	Fondo de Compensación de Repecos - Intermedios de 2017.	45,040.8	0.0	45,040.8
	SUBTOTAL	12,777,199.5	3,429,668.4	9,347,531.1
Recursos derivados del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal 2017				
9	Incentivos por el Impuesto sobre Automóviles Nuevos de 2017.	279,678.1	62,927.6	216,750.5
10	Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículo 2017 (Rezagos).	718.9	161.8	557.1
11	Otros Incentivos.	773,612.9	0.0	773,612.9
	SUBTOTAL	1,054,009.9	63,089.4	990,920.5
	TOTAL	13,831,209.4	3,492,757.8	10,338,451.6

FUENTE: Cuentas por Liquidar Certificadas, estados de cuenta bancarios, recibos oficiales y oficios de la Dirección General de Coordinación Hacendaria.

### Registro e Información Financiera de las Operaciones

3. Mediante una muestra de auditoría, se comprobó que la Casa Queretana de las Artesanías, el Centro de Evaluación y Control de Confianza, el Centro Estatal de Trasplantes, la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario, el Colegio de Bachilleres, el Colegio de Educación Profesional Técnica, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos, la Comisión Estatal de Infraestructura, la Comisión para el Fomento Económico de las Empresas del Sector Industrial, Comercial y de Servicios, el Consejo de Ciencia y Tecnología, el Fideicomiso Promotor de Proyectos Económicos y de Bienestar Social, el Instituto de Artes y Oficios, el Instituto de Capacitación para el Trabajo, el Instituto de Infraestructura Física Educativa, el Instituto de la Vivienda, el Instituto Queretano de las Mujeres, el Patronato de la Fiestas, la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, el Régimen Estatal de Protección Social en Salud, los Servicios de Salud, el Sistema Estatal Anticorrupción, el Sistema Estatal de Comunicación Cultural y Educativa, el Sistema para el Desarrollo Integral de la

Familia, la Unidad de Servicios para la Educación Básica, la Universidad Aeronáutica, las universidades Politécnica, de Santa Rosa Jáuregui, Tecnológica de Corregidora, Tecnológica de Querétaro, y Tecnológica de San Juan del Río, la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Defensoría de los Derechos Humanos, la Entidad Superior de Fiscalización, la Fiscalía General, el Instituto Electoral, el Tribunal de Conciliación y Arbitraje, el Tribunal de Justicia Administrativa, y el Tribunal Electoral, todos ejecutores del gasto del Estado de Querétaro, realizaron los registros contables y presupuestales específicos de las erogaciones de las Participaciones Federales a Entidades Federativas, los cuales se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados, y contaron con la documentación original comprobatoria del gasto, la cual cumplió con los requisitos fiscales correspondientes.

**4.** La Secretaría de Planeación y Finanzas transfirió a la Universidad Autónoma de Querétaro 542,722.3 miles de pesos de las participaciones federales sin informarle la fuente de financiamiento de los recursos, ocasionando que la universidad no los registrara correctamente.

El Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó documentación con la que acreditó informar a la Universidad Autónoma de Querétaro la fuente de financiamiento del recurso que le fue ministrado, correspondiente a las Participaciones Federales a Entidades Federativas del ejercicio fiscal 2017 y como medida correctiva, informó el monto ministrado en 2018; asimismo, el Coordinador de Evaluación de Programas de la Dirección de Presupuesto “B” notificó al Secretario de Finanzas de la Universidad Autónoma de Querétaro que respecto de los recursos que le sean transferidos en lo subsecuente, se le mantendrá informado sobre la fuente de financiamiento de la cual proceden.

**5.** El Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro reportó en el documento denominado “Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos” recursos pagados por 14,108,347.2 miles de pesos, con corte al 31 de octubre de 2018; sin embargo, mediante el análisis del flujo de efectivo, se verificó que únicamente recibió recursos líquidos por 13,831,209.4 miles de pesos y se generaron 89,555.5 miles de pesos de rendimientos financieros, por lo que el total disponible fue de 13,920,764.9 miles de pesos. En ese sentido, se observaron inconsistencias en las cifras reportadas por la falta de comunicación entre las direcciones de gasto; además, la cuenta bancaria fue cancelada en junio de 2018, sin realizarse las afectaciones contables, por lo que, presupuestalmente, no se identificó el recurso, y la información contable no se sujetó a los criterios de confiabilidad, oportunidad y veracidad.

El Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, remitió el documento denominado “Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos” por Clasificación por Objeto del Gasto y aclaró el recurso excedente reportado como pagado; de igual manera, informó que las direcciones de gasto establecieron las acciones correspondientes para realizar las afectaciones presupuestales en tiempo.

#### **Destino de los Recursos**

**6.** El Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro recibió recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas por 13,831,209.4 miles de pesos, de los cuales, al 31 de

diciembre de 2017, reportó un monto pagado por 12,350,210.7 miles de pesos y al 30 de junio de 2018 ejerció la totalidad del recurso, como se detalla a continuación:

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO  
EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE LAS  
PARTICIPACIONES FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS  
CUENTA PÚBLICA 2017  
(Miles de Pesos)

	Relación de capítulos y conceptos	Modificado	Pagado al 31 de diciembre de 2017	Pagado al 30 de junio de 2018	%
1000	Servicios Personales	1,551,372.7	1,422,135.0	1,551,372.7	11.0
2000	Materiales y Suministros	313,307.4	98,818.4	313,306.8	2.2
3000	Servicios Generales	561,268.1	324,489.1	561,268.1	3.9
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7,608,002.5	6,484,299.0	7,607,996.5	53.9
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	123,628.2	72,013.1	123,628.2	0.9
6000	Inversión Pública	128,832.2	126,513.4	128,832.2	0.9
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	72,050.0	72,050.0	72,050.0	0.5
8000	Participaciones y Aportaciones	3,491,665.2	3,491,665.2	3,491,665.2	24.8
9000	Deuda Pública	258,227.5	258,227.5	258,227.5	1.8
	<b>TOTAL:</b>	<b>14,108,353.6</b>	<b>12,350,210.7</b>	<b>14,108,347.2</b>	<b>100.0</b>

FUENTE: Auxiliares contables y estados financieros.

Nota: El recurso reportado en exceso fue observado en el resultado número 5 por no afectar contable y presupuestalmente las cifras reportadas.

Las cifras reportadas como pagadas al mes de junio de 2018 incluyen el monto transferido a municipios; sin embargo, existe una diferencia entre los 14,108,347.2 y el monto asignado de participaciones por 13,831,209.4 miles de pesos, la cual se integra por 187,582.3 miles de pesos de depósitos de otras fuentes de financiamiento y 89,555.5 miles de pesos de intereses generados.

### Cumplimiento de lo Establecido en el ART 3-B LCF

7. El Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), los CFDI de la nómina del personal que fue pagado con cargo a las participaciones, los cuales contaron con el origen de los recursos, se identificaron con la clave correspondiente al tipo de percepción, y cumplieron con los demás requisitos establecidos en las reglas de operación para gestionar la devolución del Impuesto Sobre la Renta en la SHCP.

### **Servicios Personales**

8. El Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro realizó el pago de plazas de acuerdo con el catálogo de puestos y plantilla autorizada, dentro de los rangos máximos y mínimos que se establecieron en los tabuladores autorizados.

9. El Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro retuvo y enteró en tiempo y forma las cuotas y aportaciones de sus obligaciones por contribuciones de seguridad social.

### **Obra Pública**

10. Con la revisión de una muestra de siete expedientes técnico-unitarios de obras ejecutadas con los recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas, se comprobó que los contratistas garantizaron mediante fianzas los anticipos otorgados, el cumplimiento de los contratos y los vicios ocultos al término de la obra; asimismo, se constató que los conceptos de obra presentados en las estimaciones correspondieron con los números generadores, los pagos se soportaron en las facturas y los anticipos otorgados se amortizaron en su totalidad; además, se comprobó que las obras se concluyeron en los plazos contratados.

11. Mediante la inspección física de la obra con número de contrato SDUOP-SPC-EST-040-AD-0-OP-08-2017, ejecutada por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, con cargo a las Participaciones Federales a Entidades Federativas, se detectaron diferencias de volúmenes entre lo ejecutado y lo presentado en las estimaciones, por lo que se determinaron pagos de obra no ejecutada por 165.4 miles de pesos.

El Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, remitió documentación con la que acredita el reintegro por 165.4 miles de pesos, correspondientes a las diferencias detectadas, y 19.2 miles de pesos por concepto de intereses; asimismo, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el cuaderno administrativo de investigación número OICSDUOP/CA/07/2018, por lo que se solventa lo observado.

### **Deuda Pública**

12. El Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro destinó 258,227.4 miles de pesos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas para la amortización y el pago de intereses de la deuda pública contratada en 2016, el monto de la línea de crédito fue de hasta 1,350,000.0 miles de pesos, de los cuales únicamente dispuso 1,339,893.9 miles de pesos; asimismo, se verificó que obtuvo la autorización de la legislatura local y se registró en la Secretaría de Planeación y Finanzas, y en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios de la (SHCP). Asimismo, se constató que el saldo al corte de la auditoría fue de 701,067.6 miles de pesos, por lo que la deuda disminuyó un 33.2%.

### **Recuperaciones Operadas y Cargas Financieras**

Se determinaron recuperaciones por 185,560.37 pesos. En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 185,560.37 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 19,163.62 pesos se generaron por cargas financieras.

**Resumen de Observaciones y Acciones**

Se determinaron 3 observaciones las cuales fueron solventadas por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.

**Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 5,468,598.8 miles de pesos, que representó el 52.9% de los 10,338,451.6 miles de pesos disponibles para el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro mediante las Participaciones Federales a Entidades Federativas; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2017, el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro había ejercido el 85.7% de los recursos transferidos y al cierre de la auditoría, 31 de junio de 2018, el 100.0%.

En el ejercicio de los recursos, el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, observó la normativa de las Participaciones Federales a Entidades Federativas, principalmente en materia de la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En conclusión, el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro realizó, en general, un ejercicio de los recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas, ajustado a la normativa.

**Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:**

Director de Área

Director General

Luis Enrique Amaro Corona

Juan Carlos Hernández Durán

**Comentarios de la Entidad Fiscalizada**

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número SC/DA/02725/2018 del 15 de noviembre de 2018, que se anexa a este informe, mediante el cual se realizó un análisis de la información y documentación, efectuado por la Unidad Administrativa Auditora, con lo que se determinó que ésta reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia por lo que el resultado 4, 5 y 11 se consideran como atendidos.



SECRETARÍA DE  
LA CONTRALORÍA

Dirección de Auditoría  
Departamento de Auditoría de Cumplimiento Financiero  
Oficio No. SC/DA/02725/2018

Santiago de Querétaro, Qro., 15 de noviembre de 2018.


**Asunto:** se remite documentación e información complemento de la auditoría 1235-DE-GF Participaciones Federales a Entidades Federativas 2017.

Ing. Jair de Jesús Carrasco Palacios  
Auditor de la Auditoría Superior de la Federación  
P r e s e n t e.

Por este conducto aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, asimismo, con fundamento en el artículo 11 – fracciones IX y XV-, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y respecto de la auditoría 1235-DE-GF con título Participaciones Federales a Entidades Federativas; se remite el documento original denominado Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación por Objeto del Gasto, con cifras al 31 de octubre de 2017, debidamente firmado por los servidores públicos correspondientes, para los efectos que haya a lugar.

Sin otro particular al momento me es grato quedar de usted.

Atentamente

  
C.P.C. Carlos Alejandro León González  
Director de Auditoría de la Secretaría de la Contraloría  
del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

C.c.p. Lic. y C.P. Alfonso Chávez Fierro.- Secretario de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.  
Expediente

MGRR/BSS/SEG



**Apéndices**

*Áreas Revisadas*

La Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro (SPyF), la Fiscalía General del Estado de Querétaro (FGEQ), el Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro (COBAQ), los Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ) y la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ), los más representativos del monto total revisado.